



**ACUERDO No. 524**  
26 de Septiembre de 2017

Por medio del cual se aprueba una reforma al calendario académico aprobado mediante Acuerdo No. 506 para estudiantes de Pregrado y Posgrado semestre 2017-2 y 2018-1.

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA,**  
**en uso de sus atribuciones estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 506 del 19 de septiembre de 2017 producido por éste Consejo, se aprobó unas modificaciones para los calendarios académicos para estudiantes de pregrado 2017-2 y de algunas especializaciones de la Escuela de Posgrados.

**SEGUNDO:** Que La Directora de Admisiones y Registro solicita una corrección del calendario Académico ya aprobado.

**TERCERO.** Que una vez estudiadas y analizadas las fechas presentadas se encontraron apropiadas para su aprobación.

En merito a lo expuesto.

**ACUERDA:**

**Artículo 1°:** Aprobar una corrección al calendario académico vigente mediante Acuerdo 506 del 19 de septiembre de 2017, modificando la siguiente fecha, por tal razón donde se expresa:

Fecha limite de pago, se entenderá por tal el 27 de noviembre de 2017 y no la que allí figura.

**Artículo 2°.** Los demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 506 del 19 de Septiembre de 2017 conservan su tenor literal.

**COMUNÍQUESE;**

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ  
Rector

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ  
Secretario General



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<sup>®</sup>  
LATINOAMERICANA - UNALA**  
SNIES 1814

**ACUERDO No.506**  
**19 de septiembre de 2017**

**EI CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y  
reglamentarias, y,**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en la sesión de la fecha, fue presentado por el Vicerrector Académico y la Directora de Admisiones y Registros, la solicitud para modificar en algunas fechas el Calendario Académico para estudiantes semestralizados de Pregrado, aprobado mediante Acuerdo No.70 del 7 de febrero de 2017, que rige en la actualidad para los periodos académicos 2017-1 y 2017-2.

**SEGUNDO:** Que igualmente fueron solicitadas algunas reformas, adicionando fechas de grados para los estudiantes de algunas especializaciones de la Escuela de Posgrado, por lo que se modifica el Acuerdo No.148 del 14 de marzo de 2017, del Consejo Académico.

**TERCERO:** Que una vez analizadas por los asistentes una a una las fechas presentadas, se encontraron acordes y adecuadas para los procesos académicos y administrativos.

En mérito a lo expuesto;

**ACUERDA:**

**Artículo Único:** Apruébese la modificación al Calendario Académico aprobado mediante el Acuerdo No.70 de fecha 7 de febrero de 2017, para los estudiantes semestralizados de Pregrado, periodos académicos 2017-1 y 2017-2 y la adición al Acuerdo No.148 del 14 de marzo de 2017, con inclusión de las fechas de grados para estudiantes de algunos programas de la Escuela de Posgrados, las que regirán a partir de la fecha, así:

**CALENDARIO 2017-1 y 2017-2 - PREGRADO – SEMESTRALIZADO**  
**FECHAS DE GRADOS PARA ESTUDIANTES DE ESPECIALIZACIONES DE LA**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>PREGRADO SEMESTRALIZADO</b>
<b>2017</b>	<b>OCTUBRE</b>	3 de octubre	Pruebas de semáforo Inglés por el Centro de idiomas: 4 y 8 semestre de toda la Universidad

	3 de octubre	Fecha máxima de fijación en cartelera, calendario de exámenes finales por decanaturas
	2 al 6 de octubre	Se habilita SIPA para la programación de los intersemestrales del 2017-2
<b>NOVIEMBRE</b>	2 de noviembre	Fecha máxima para cancelación de materias y del semestre 2017-2
	3 de noviembre	Finalización de clases
	7 al 17 de noviembre	Exámenes finales
	20 y 21 de noviembre	Exámenes finales aplazados
	7 al 10 de noviembre	Matrícula de intersemestrales y generación de liquidaciones. Fecha límite de pago en bancos autorizados con código de barras, únicamente 10 de noviembre hasta las 4:00p.m.
	14 de noviembre al 15 de diciembre	Fecha de inicio y terminación de clases de intersemestrales
	22 de noviembre	Las decanaturas deben enviar a Admisiones y registro, en los formatos aprobados por calidad, las notas del 100% de los estudiantes que hayan presentado exámenes aplazados, segundos calificadores, correcciones de notas, notas de suficiencias, supletorios y exámenes especiales para tener todo listo para el balance académico
	24 de noviembre	<b>Cierre académico</b>
	26 y 27 de noviembre	Registro de habilitaciones por medio del módulo ULISES. Fecha límite de pago 29 de noviembre, el pago únicamente es válido en BANCO DE BOGOTÁ, con el recibo que tiene código de barras, hasta las 4:00 p.m.
<b>DICIEMBRE</b>	30 de noviembre al 11 de diciembre	<b>Matrícula ordinaria, con descuento por pronto pago 4% estudiantes antiguos</b>
	30 de noviembre y 1 de diciembre	Habilitaciones
	6 y 7 de diciembre	Habilitaciones aplazadas, suficiencias, nivelaciones y especiales para reingresos y estudiantes regulares.
	7 de diciembre	Habilitaciones de exámenes especiales reingresos y nivelatorios estudiantes regulares.
	12 al 22 diciembre	<b>Matrícula ordinaria estudiantes antiguos</b>
	19, 20 y 21 de	<b>Grados de pregrado</b>

<b>2018</b>		diciembre	
		18 y 22	Grados de las siguientes especializaciones:
			Esp. Derecho Minero y ambiental
			Esp. Cultura Política P.D.H
			Esp. Normas Internacionales de Información - NIIF
			Esp. En Procesal Penal
	Esp. En Gerencia Financiera		
		23 de diciembre al 1 de febrero	Matrícula extraordinaria, 5% de recargo estudiantes antiguos
	<b>FEBRERO</b>	1 de febrero	Inicio de clases e inducción estudiantes nuevos pregrado periodo 2018-1
			Inicio de clases pregrado periodo 2018-1 - Estudiantes regulares
5 al 9 de febrero		Reajustes	
2 de febrero al 15 de febrero		Matrículas extraordinarias, 7.5 % de recargo estudiantes antiguos	
1 de marzo		Fecha máxima de entrega de acta de concertaciones de curso a decanatura	
	19 de febrero al 17 de marzo	Grados	
<b>MAYO</b>	30 de mayo	Finalización de clases	

Comuníquese y cúmplase;



**JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**  
Rector



**JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ R.**  
Vicerrector Académico.

Elizabeth Uribe A.  
**ELIZABETH URIBE ARANGO**  
Directora de Admisiones y Registro



**CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario General